

	Euros
Activo:	
Terrenos y Construcciones	446.157,37
Total Activo	446.157,37
Pasivo:	
Capital	149.536,62
Reservas	158.623,41
Pérdidas y Ganancias	137.997,34
Total Pasivo	446.157,37

Lo que se anuncia a los efectos previstos en la citada norma y de los artículos 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y 247 del Reglamento Registro Mercantil.

Málaga, 6 de diciembre de 2003.—El Liquidador.—55.951.

DISCOTECA IL PARADISO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 11 de noviembre de 2003, acordó reducir el capital de la sociedad, que actualmente estaba cifrado en 149.760 euros, en 86.910 euros.

La finalidad de la reducción es devolver aportaciones realizadas por los accionistas, siendo la modalidad de reducción la amortización de acciones.

Tras la reducción, el capital social queda cifrado en 62.850 euros, dividido en 20.950 acciones de 3 euros de valor nominal cada una.

Alicante, 11 de noviembre de 2003.—El Administrador único, D. Jesualdo Ros Tonda.—54.409.

DOS RÍOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público, a los efectos de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la sociedad en Junta Universal celebrada el día 1 de diciembre de 2003 ha adoptado el acuerdo de disolución y simultánea liquidación de la sociedad, y que se ha aprobado el balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	3.203.395,00
Tesorería	114.355,47
Total Activo	3.317.750,47
Pasivo:	
Cuotas de Liquidación	3.317.750,47
Total Pasivo	3.317.750,47

Madrid, 2 de diciembre de 2003.—El Liquidador de la sociedad, María Soledad Parra Baño.—54.729.

EDIFICIOS FERROL, S. A.

En reunión de la Junta General Extraordinaria de la expresada sociedad, celebrada el día 30 de diciembre de 2002, se acordó reducir el capital social en la cifra de 489.694,80 euros, mediante la amortización de 16.296 acciones de 30,05 euros de valor nominal cada una, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios.

Ferrol, 27 de noviembre de 2003.—El Administrador, Roberto Rodríguez López.—54.550.

EDITORIAL GREDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad Editorial Gredos, Sociedad Anónima ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 31 de diciembre del 2003, a las diez horas, en primera y única convocatoria, en la Calle Carbonero y Sol número 8 de Madrid, para tratar y resolver los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio del 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión social y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de junio del 2003, teniendo en cuenta la propuesta que formula el Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los Señores Accionistas que, a partir de esta convocatoria, tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. (Cuentas Anuales e Informe de Auditoría).

Madrid, 12 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Doña Pilar García Mouton.—55.885.

EL ENCINAR DEL NORTE, S. A.

Conforme al artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 16 de junio de 2002, la sociedad procedió a la anulación de los siguientes 27.767 títulos al portador, no canjeados en plazo por los accionistas:

256429 a 259716, 259867 a 260468, 260875 a 261951, 267352 a 267561, 268323 a 268370, 269071 a 269689, 271750 a 272345, 272486 a 273474, 273606 a 273910, 273951 a 274055, 274499 a 274519, 274917 a 275424, 275601 a 276694, 276715 a 276803, 277018 a 277066, 277779 a 278266, 278467 a 278811, 279154 a 280711, 283146 a 284437, 284840 a 285014, 285190 a 285539, 310186 a 311675, 1003006, 1004259 a 1004372, 1004430 a 1004740, 1005093 a 1005261, 1396336 a 1396524, 1630789 a 1631651, 1632252 a 1632606, 1634107 a 1635898, 1635962 a 1635964, 1635970 a 1635978, 1636035 a 1636090, 4796219 a 4799049, 4799307 a 4799827, 4799838 a 4800068, 4800118 a 4800378, 4800469 a 4800498, 4802499 a 4803111, 4803118 a 4803121, 4803262 a 4803286, 4803682 a 4805274, 4805282 a 4805477, 4805610 a 4805794, 4806034 a 4806563, 4806664 a 4806712, 4803112 a 4803117, 5580670 a 5580687, 5580920 a 5580958, 5581212 a 5581387, 5946725 a 5946815, 6389469 a 6390676, todos ellos incluidos.

El mismo día 16 de junio de 2002, la sociedad procedió a la emisión de 27.767 nuevos títulos nominativos en sustitución de los títulos anulados, numerados del 256429 a 259716, 259867 a 260468, 260875 a 261951, 267352 a 267561, 268323 a 268370, 269071 a 269689, 271750 a 272345, 272486 a 273474, 273606 a 273910, 273951 a 274055, 274499 a 274519, 274917 a 275424, 275601 a 276694, 276715 a 276803, 277018 a 277066, 277779 a 278266, 278467 a 278811, 279154 a 280711, 283146 a 284437, 284840 a 285014, 285190 a 285539, 310186 a 311675, 1003006, 1004259 a 1004372, 1004430 a 1004740, 1005093 a 1005261, 1396336 a 1396524, 1630789 a 1631651, 1632252 a 1632606, 1634107 a 1635898, 1635962 a 1635964, 1635970 a 1635978, 1636035 a 1636090, 4796219 a 4799049, 4799307 a 4799827, 4799838 a 4800068, 4800118 a 4800378, 4800469 a 4800498, 4802499 a 4803111, 4803118 a 4803121, 4803262 a 4803286, 4803682 a 4805274, 4805282 a 4805477, 4805610 a 4805794, 4806034 a 4806563, 4806664 a 4806712, 4803112 a 4803117, 5580670 a 5580687, 5580920

a 5580958, 5581212 a 5581387, 5946725 a 5946815, 6389469 a 6390676, todos ellos incluidos.

Los nuevos títulos nominativos quedaron el 16 de junio de 2002 depositados por cuenta de quien justifique su titularidad, en el domicilio social sito en Madrid, Paseo de Moret n.º 9.

Transcurridos tres años desde la fecha de constitución del depósito, los títulos emitidos en sustitución de los anulados, podrán ser vendidos por la sociedad, por cuenta y riesgo de los interesados. El importe líquido de dicha venta quedará depositado a favor de los interesados en la Caja General de Depósitos.

Madrid, 24 de noviembre de 2003.—Gabriel del Valle Pérez El Secretario del Consejo de Administración.—54.576.

EL ZULLAL, S. A.

(En liquidación)

Por medio del presente se hace público que en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 11 de diciembre de 2003, se acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad y la apertura del período de liquidación de la misma, así como el nombramiento de liquidador.

Sevilla, 11 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, Don José María Ybarra Gamero-Civico.—55.785.

ESCUELA DE MÚSICA RITMO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

GUIVAMAR 77-80, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y de carácter universal de Escuela de Música Ritmo, Sociedad Limitada y Guivamar 77-80, Sociedad Limitada de fecha 10 de noviembre de 2003, aprobaron, por unanimidad, el Balance de fusión, así como la fusión por absorción de Guivamar 77-80, Sociedad Limitada, por Escuela de Música Ritmo, Sociedad Limitada, a través de la transmisión universal del patrimonio de la absorbida a la absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Burgos. El tipo de canje, así como el método utilizado en las valoraciones y el procedimiento para el canje, se encuentra expresamente recogido en el citado proyecto.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la operación, en los términos y plazo de los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos a 28 de noviembre de 2003.—La Administradora, Vanesa Mediavilla Vicente.—55.239.

1.ª 15-12-2003

EXPLOTACIONES Y REPRESENTACIONES INDUSTRIALES, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta Universal de accionistas de esta entidad celebrada el día 17 de octubre de 2003, de conformidad con lo previsto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la entidad, con reparto del haber social resultante, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la citada Ley.